## **CESION DE ACCIONES:**

En el Cantón Santa Isabel, a 26 días del mes de Mayo del 2016, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE los esposos. Aguirre Mejía José Clodomiro portador de la cedula de ciudadanía numero: 0103508149 y Nancy Raquel Aguirre Vanegas con numero de cedula 0704273705, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la parroquia Abdón Calderón, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, en forma libre y voluntaria transfiere UNA ACCION del valor de TREITA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de Norte América que posee dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA HERMANOS BARROS TRANSBARROS S.A. " a favor del Sr. Claudio Enrique Calle Calle portador de la C.C. 0101325637 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad ,de estado civil CASADO, domiciliado en la parroquia Abdón Calderón, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA HERMANOS BARROS TRASBARROS S.A.", posee un capital de OCHOCIENTOS CATORCE DOLARES y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Bolívar Cuzco Notario público primero del cantón Santa Isabel, el 20 de Septiembre del año 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Isabel, bajo número diecisiete (17) de fecha 13 de Octubre del 2004 Para constancia de lo afirmado firman cedentes y cesionario.

AGUIRRE MEJÍA JOSÉ CLODOMIRO

C.C 0103508149

**CEDENTE** 

CLAUDIO ENRIQUE CALLE CALLE

C.C 0101325637

**CESIONARIO** 

NANCY RAQUEL AGUIRRE VANEGAS

C.C 0704273705

















